



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

09 OCT. 2013

DECRETO N°

3362/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La carta de solicitud de otorgamiento de subvención del Club de Adulto Mayor Nova, recepcionada con fecha 29 de julio de 2013; Certificado de Vigencia y Directorio, de fecha 6 de septiembre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 6 de Septiembre de 2013; el Acta de Comisión Evaluación de solicitud de subvención de fecha 3 de septiembre de 2013; el Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 920 de fecha 9 de septiembre de 2013; la Carta N° 548 de fecha 13 de septiembre de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los documentos anteriormente individualizados; Decreto Alcaldicio N° 3263/13 de fecha 27 de agosto de 2013 que otorga subvención; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 30 de septiembre de 2013, entre el **CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA**, R.U.T. N° _____ representado por don **PEDRO SEGOVIA ARANDA**, Cédula Nacional de Identidad _____, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$1.000.000.-** para la realización de un viaje recreativo cultural y de salud a la ciudad de Chillán.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001, "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LIJIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/MAM.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB ADULTO MAYOR NOVA

En La Serena, a 30 de septiembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT [REDACTED], representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el **CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA**, R.U.T. N° [REDACTED], cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 2124 de 20 de abril de 2012, representado por don **PEDRO SEGOVIA ARANDA**, R.U.T. [REDACTED] con domicilio en San [REDACTED], La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 920, efectuada el 5 de septiembre de 2013, otorgar una subvención de **\$1.000.000.-**, en beneficio del **CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA**, para la realización de un viaje recreativo cultural y de salud a la ciudad de Chillán. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **3263/13** de fecha 27 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA**, una subvención por un monto de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, para la realización de un viaje recreativo cultural y de salud a la ciudad de Chillán.

TERCERO: Por su parte, el **CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 799 de 1 de agosto de 2013.

SEXTO: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don PEDRO SEGOVIA ARANDA, para representar al CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA, consta de certificado de fecha 6 de septiembre de 2013, del Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


PEDRO SEGOVIA ARANDA
CLUB DE ADULTO MAYOR NOVA


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/LM/AMPV/MGM

